

ACUSE DE RECIBO DECLARACIÓN PATRIMONIAL

Luz Maria Rosales Alvarado

N1-ELIMINADO 8

El día ocho (8) de noviembre de dus mil veinticuatro (2024), se recibió su DECLARACIÓN CONCLUSIÓN, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33 fracción l/f, 46 y 48 párrafo sogundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y que, bajo protesta de decir verdad, teniendo conocimiento de las responsabilidades en que se incurren y las sanciones previstas para quien declare con falsadad o dolo. Se ha dado cumplimiento con esta obligación ante la Contratoria de este Ayuntamiento a través del Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses del cual se emite acuse de recibido.

Tipo de Declaración:

CONCLUSIÓN

Ejercicio:

2024

Fache de presentación: 08 de noviembre de 2024

Cadena de validación: 2024081109050299174089876

Acuse de Recibo de la Declaración de Conclusión, misma que contiene información de la persona servidora pública relativa a sus ingresos, bienes muebles e inmuebles, vehículos, así como montos y saldos de sus recursos financieros, gravámenes y adeudos a la fecha de conlusión del encargo.

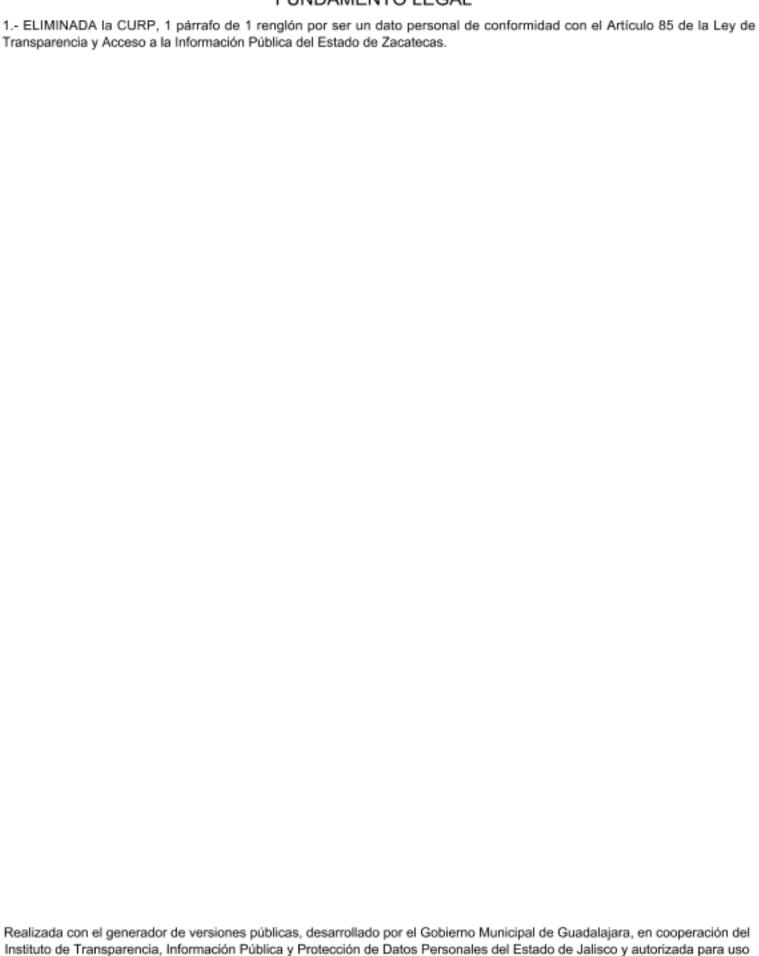
CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA

RECIBIDO

0 8 NDV. 2024

DEPARTAMENTO DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL JALPA, ZAC. 2024 - 2027

FUNDAMENTO LEGAL



del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.